



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017475/2013 en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Social Contemporánea" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución ECI N°202/2013.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

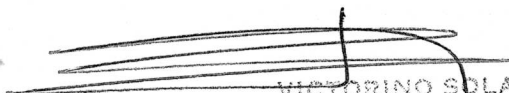
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N°202/2013 y en consecuencia: aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "**Historia Social Contemporánea**" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

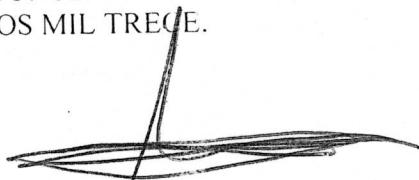
Art. 2°.- Aprobar la integración del Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: Docentes Titulares: Prof. Renee Mengo, Prof. Susana Bonetto, Prof. Claudia Gil Lozano; Docentes Suplentes: Prof. Alicia Servetto, Prof. Silvia Romano, Prof. Pablo Pozzi. Veedor Egresado Titular: Bruena Daniela, Veedor Egresado Suplente: Mehaudy María Gabriela. Veedor Estudiante Titular: Saal Magdalena y Veedor Estudiante Suplente: Saavedra Andrea.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fas. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°307/13


DRA. MARCELA ASPELLI
DRA.
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA